



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En virtud de las medidas establecidas en la Jornada de Sana Distancia decretadas por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos de disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, por lo que, siendo las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2020, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2020.

Como miembros participaron: el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité y el Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Como miembros suplentes participaron: la Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, Subdirectora de Comunicación Corporativa y Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y el Lic. Raúl Castillo Manríquez, Jefe de Área de Quejas, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Como invitados participaron: el C. Marco Antonio Carreón Acosta, Encargado del Despacho de la Subdirección de Construcción y Supervisión; el Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; el C. Alfonso Castañeda Macías, Jefe de Área "A" de Evaluación; la Mtra. Teresa de la Torre Reyes, Jefa de Área "A" de Análisis y Factibilidad; el Lic. Javier Allende Prado, Jefe de Área "B" de Registro y Trámites Notariales; la Lic. María de la Luz Ortiz Guerrero, Jefa de Área "B" de Inversiones Corporativas; el Lic. Daniel Palomino García, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios y el C. José Guadalupe Pérez Guerra, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, manifestó que existía quórum necesario, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución de la solicitud de acceso a la información con folio 0908500026820.
3. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 0908500026820.

El Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, comentó que en virtud de que la carpeta les había sido enviada con oportunidad, solicitó obviar la lectura del expediente de la solicitud de información. No obstante, destacó que para la atención de la solicitud 0908500026820 se presenta el resolutivo CT-054-2020, en el cual se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 116, párrafos I, II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos Trigésimo Octavo, fracciones I y II y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirme la clasificación como confidencial de la información proporcionada por la Gerencia de Contabilidad y la Subdirección de Construcción y Supervisión concerniente a la información confidencial relativa a datos personales, como son nombre, firma y RFC, además de datos fiscales, tales como Código de respuesta rápida, conocido como QR y Cadena original de certificación digital del SAT y datos bancarios referentes a la CLABE interbancaria en términos de la parte considerativa a la presente resolución.

Por lo que al ser información confidencial relativa a datos de carácter personal, fiscal y bancarios que no contribuyen a la rendición de cuentas y privilegiando el principio de máxima publicidad, se procede a entregar la información solicitada en su versión pública.

Por lo anterior, preguntó a los miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

Sobre el particular, el Lic. Javier Allende Prado expresó que en relación a la documentación de la carpeta, algunas páginas se encuentran ilegibles, en consecuencia se sugiere que la Gerencia de Obras verifique si cuenta con la documentación con una calidad mejor, con el fin de evitar la interposición de un posible recurso.

Al respecto, la Mtra. Teresa de la Torre Reyes precisó que efectivamente ellos también observaron esta situación que comenta el Lic. Javier Allende Prado, la cual se comentó con personal de la Subdirección, quienes le indicaron que desde la entrega que hizo el proveedor de estos documentos estaban en dichas condiciones y es la única versión que tienen.



En respuesta, el Lic. Javier Allende Prado señaló que siendo así y en virtud de que no hay una documentación más legible, no existe inconveniente para que se entregue, puesto que no se tiene la obligación de generar información ad hoc para entregársela al solicitante.

Por su parte, el C. Marco Antonio Carreón Acosta expresó que es la única información que tienen, en consecuencia, no estarían en la posibilidad de tener originales o con mayor legibilidad, por ello es que se entregó de esa forma.

No habiendo más comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3. ACUERDOS.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica del Comité sometió a consideración de los miembros el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT-22092020-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información 0908500026820, en los siguientes términos:

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
0908500026820	CT-054-2020	<p>UNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 116, párrafos I, II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos Trigésimo Octavo, fracciones I y II y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL de la información proporcionada por la Gerencia de Contabilidad y la Subdirección de Construcción y Supervisión concerniente a información confidencial relativa a datos personales, como son: nombre, firma y RFC, además de datos fiscales, tales como: Código de respuesta rápida, conocido como QR y Cadena original de certificación digital del SAT y datos bancarios referentes a la CLABE interbancaria, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que al ser información confidencial relativa a datos de carácter personal, fiscal y bancarios que no contribuyen a la rendición de cuentas y privilegiando el principio de máxima publicidad,</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



se procede a entregar la información solicitada en su versión pública.

No habiendo más comentarios, los miembros del Colegiado aprobaron por unanimidad el acuerdo propuesto y se dio por terminada la sesión, a las 12:15 horas, del día 22 de septiembre de 2020.

FIRMAS

Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina
Coordinador de Planeación y
Comunicación Corporativa, Titular de la
Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité

Lic. Gabriela de los Angeles Pérez Casas
Subdirectora de Comunicación Corporativa y
Presidenta Suplente del Comité

Lic. Raúl Castillo Manríquez
Jefe de Área de Quejas en representación
de la Titular del Órgano Interno de Control
Miembro Suplente

Lic. Juan Martín Ríos González
Encargado de la Coordinación de Archivos
Miembro Propietario

Lic. Liliana Díaz Castañeda
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.



INVITADOS

C. Marco Antonio Carreón Acosta
Encargado del Despacho de la
Subdirección de Construcción y Supervisión

7-1-3

Lic. Horacio Ávila Balbuena
Gerente de Sociedades

C. Alfonso Castañeda Macías
Jefe de Área "A" de Evaluación

Mtra. Teresa de la Torre Reyes
Jefa de Área "A" de Análisis y Factibilidad

Lic. Javier Allende Prado
Jefe de Área "B" de Registro y Trámites
Notariales

Lic. María de la Luz Ortiz Guerrero
Jefa de Área "B" de Inversiones Corporativas

Lic. Daniel Palomino García
Subcoordinador de Servicios
Especializados Aeroportuarios

C. José Guadalupe Pérez Guerra
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 22 de septiembre de 2020. (05/05)

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the number '6' and various scribbles.